





File number: 30180805 Page 00001

English translation of an extract from the trade register of the Chambers o Commerce. This registration is administrated by the Chamber of Commerce for Midden Nederland

Legal person:	
Legal form	:Besloten Vennootschap (Private Limited
Name	Liability Company)
Statutory seat	:Utrecht
First registration in the	
trade register Incorporation deed	:10-05-2002
Authorized capital	EUR 200.000,00
Issued capital	:EUR 40.000,00
Paid up capital	:EUR 40.000,00
Merger/division	:See Dutch extract
Undertaking:	
Tradename(s)	:Adecco Latam Holding B.V
Address	:Hogeweg 123, 5301LL Zaltbommel
Mailing address Telephone number	:Postbus 5, 5300AA Zaltbommel
Fax number	:030-2476555
Date of establishment	:03-05-2002
Description of business	
conducted Employees	:See Dutch extract
Single shareholder:	
Name	. Adams Maldina Barrer D. M.
Address	:Adecco Holding Europe B.V: :Hogeweg 123, 5301LL Zaltbommel
Registration trade register	
under file number Single shareholder since	:16088128
Single shareholder since	:18-12-2008
Director(s):	
Name	:de Daniel, Dominik
Date and place of birth	:07-10-1975, Rheinfelden/B.d., Germany
Date of entry into office	:07-06-2006
Powers	:Authorised jointly (with other director(s), see articles)
,	see arcicles)
03-09-2009	Page 00002 follows.





(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- Country: The Netherlands
 This public document
- 2. has been signed by: drs. H.C.W.M. Jooren
- 3. acting in the capacity of: servant of the chamber of commerce
- 4. bears the seal/stamp of:

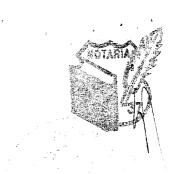
Authenticated

- 5. at Utrecht,
- 07 September 2009
- 7. by the registrar of the courts of first instance of Utrecht
- 8. no. 09/1856
- 9. Stamp
- 10. Signature

T. Ultee-van Oorschot







DALY VALID WHEN STATING A SUBSCRIPTION BY THE

CHAMBER OF COMMERCE

File number: 30180805

Page 00002

Name pate and place of birth pate of entry into office Powers

:van Houts, Bastiaan Eduard :27-05-1974, Alphen aan den Rijn see articles)

Issued by the chamber of commerce



KAMER VAN KOOPHANDEL MIDDEN-NEDERLAND

Utrecht, 03-09-2009 Extract has been produced at 12.13

For extract

drs H.C.W.M. Jooren

Dir. Voorlichting & Registratie

- RESERVE FREE FOR THE CONTRACTOR OF THE POST OF WHICH THE PROCESSAR SHE PROCESSAR AND SHE WAS ASSESSED. EN EL PROTOCOLO BE LA NOTERIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTURIMENTE A MI CARGO
EN EL PROTOCOLO BE LA NOTERIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTURIMENTE A MI CARGO
COMPUNADE LO ORDENA LA LEY

Qtubre DE 2009

Registro número: 30180805

Página 00001

Traducción al inglés del extracto del registro de comercio de la Cámara de Comercio. Este registro es administrado por la Cámara de Comercio del Centro de Países Bajos

Persona Jurídica:

Forma legal : Compañía decidida (compañía privada de

responsabilidad privada

Nombre : Adecco Lata, Holding B.V.

Domicilio : Utrecht

Primer registro en el registro

de comercio : 10-05-2002 Escritura de constitución : 03-05-2002 Capital autorizado : € 200.000,00 Capital suscrito : € 40.000,00

Capital pagado : € 40.000,00

Fusiones/escisiones : Ver el extracto en holandés

Actividad:

Nombre Comercial (es) : Adecco Latam Holding B.V.

Dirección : Hogeweg 123, 5301LL Zaltbommel Dirección para correo : Postbus 5, 5300AA Zaltbommel

 Teléfono
 : 030 2475555

 Fax
 : 030 2476555

 Fecha de establecimiento
 : 03 - 05 - 2002

Descripción de actividades

llevadas a cabo : Ver el extracto en holandés

Empleados : 0

Único accionista:

Nombre : Adecco Holding Europe B.V.

Dirección : Hogeweg 123, 5301LL Zaltbommel

Registro de registro de comercio

bajo número de registro : 16088128 Único accionista desde : 18 – 12 – 2008

Director (es)

Nombre : de Daniel, Dominik

Lugar y fecha de nacimiento : 07 - 10 - 1975, Rheinfelden, B.d., Alemania

Fecha de posesión del cargo : 07 - 06 - 2006

Poderes : Autorizado conjuntamente (con otro director

(es), ver estatutos)

03 – 09 – 2009 Página 00002 continúa.



Registro número: 30180805

Página 00002

Nombre Lugar y fecha de nacimiento Fecha de posesión del cargo Podercs

: van Houts, bastiaan Eduard : 27 – 05 – 1974, Alphen aan den Rijn : 18 – 02 – 2008

: Autorizado conjuntamente (con otro director (es), ver estatutos)

Emitido por la Cámara de Comercio

(sello que lee: Cámara de Comercio del Centro de Países Bajos)

Utrecht, 03 - 09 - 2009

Extracto ha sido elaborado a 12.13 (sello)

Por extracto

(sello que lee: válido únicamente cuando lleva una suscripción de la Cámara de Comercio)

(firma ilegible)

Drs H.C.W.M. Jooren Dir. Información & Registro







- 1. País: Países Bajos
- El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: drs. H.C.W.M. Jooren
- 3. Quien actúa en calidad de: funcionario de la cámara de comercio
- 4. y está revestido del sello de:

Autenticado

5. En: Utrecht,

6. El 07 de septiembre de 2009

- 7. Por: el registrador de las cortes de primera instancia de Utrecht
- 8. Bajo el número: 09/1856

9: Sello (sello)

10. Firma: (ilegible)

T. Ultee-van Oorschot

Yo, Álvaro José Pólit García, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170778248-6, certifico que el presente documento es la fiel traducción al idioma castellano del documento en idioma inglés que antecede y que contiene la apostilla de legalización y la copia verdadera y correcta del extracto del registro de comercio de la Cámara de Comercio del Centro de Países Bajos.

Alvaro José Polit Gárcia C.C. 1707/8248-6

RAZÓN: EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A DOCE (12) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR: ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 170778248-6, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA PRESENTE CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.

ELNOTARIC

TARIA TRIGESIMA SE PROBERTO DUEÑAS







